

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN, POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, DE UN SERVICIO EXTERNALIZADO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE: P.A.S 2021/002

Dña. Patricia Rodríguez Lega, en su calidad de directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe (FIBHUG),

EXPONE

- I. Que el Expediente de licitación 2021/002 ha sido objeto de Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios con todas las formalidades;
- II. Que el día 15 de octubre de 2021, a las 10:00 horas se procedió por la Comisión de Evaluación a la apertura del sobre único del procedimiento, habiéndose presentado una única proposición admitida al procedimiento, por el licitador EXPERIS MANPOWERGROUP, SLU;
- III. Que, analizada la documentación presentada por este licitador en relación con los aspectos técnicos requeridos, resulta que la oferta cumple los requisitos establecidos en el procedimiento, según los requerimientos manifestados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, así como que resulta suficiente y adecuada para la realización de la necesidad informada y aprobada por este Órgano.

Igualmente, este Órgano encuentra conforme la oferta económica, siendo el mismo acorde con el presupuesto previamente aprobado;
- IV. Que tras la elevación al Órgano de Contratación de propuesta de adjudicación a favor del licitador EXPERIS MANPOWERGROUP, SLU, ha sido recibida y examinada la documentación pertinente conforme a la legislación vigente y Pliegos del procedimiento, encontrándola conforme;
- v. Que se ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante aval bancario de la entidad ING BANK, NV, por cuantía de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (1.995,00.-€), inscrito en el registro especial de avales con número 613/2021.

Por todo ello,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a EXPERIS MANPOWERGROUP, SLU el Contrato objeto del presente procedimiento, correspondiente al Expediente de licitación P.A.S 2021/002 de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Getafe, por los importes consignados en la oferta presentada:

BASE IMPONIBLE	39.900.-€
IVA (21%)	8.379.-€
TOTAL	48.279.-€

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el plazo señalado en el artículo 153.3 LCSP.

Contra esta resolución NO cabrá recurso especial en materia de contratación.

Contra el presente acto, cabrán los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1989, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2019 de Contratos del Sector Público.

En Getafe, a 8 de noviembre de 2021.



Dña. Patricia Rodríguez Lega
Directora FIBHUG